

Información proporcionada por Poder Judicial

Ingreso de una demanda en materia laboral

Última actualización: 09 enero, 2020

Descripción

Permite el ingreso de una demanda para causas de competencia en asuntos laborales que se tramiten en los tribunales del trabajo a nivel nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Abogados patrocinantes.

Para el ingreso en línea, el profesional debe contar con [clave única entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documento de la demanda y los adicionales que el abogado estime pertinentes. Los archivos deben estar en formato PDF.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, si tiene clave única, haga clic en "clave única".
 - Escriba su RUN y clave, y haga clic en "autenticar". Si no tiene clave única, [solicítela](#).
 - Si es primera vez que accede, lea las condiciones de uso de la Oficina Judicial Virtual, aceptey continúe.
4. Haga clic en "ingreso de demandas y escritos", luego elija la opción "ingresar demanda/recurso".
5. Complete los datos obligatorios para ingresar una demanda laboral, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "grabar".
6. Haga clic en "bandeja de demandas/recursos". Busque la demanda según la competencia, seleccione y envíe la presentación.
7. Como resultado del trámite, habrá ingresado una demanda en materia laboral.

Importante:

- Para asesoría en uso de la Oficina Judicial Virtual, puede comunicarse al call center +56 2 2497 7040. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas. También puede informarse en el [sitio web de Tramitación Electrónica](#).
- Los detalles del ingreso de una demanda puede obtenerlos desde los [manuales de la Oficina Judicial Virtual](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/10019-ingreso-de-una-demanda-en-materia-laboral>